

BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 18

EDICTO:

C. SERGIO ROMERO VILLA

- - En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 338/14, promovido por TERTIUS, S. A. P. I. DE DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en representación de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, como Fiduciaria del referido Fideicomiso F/233595, en contra de SERGIO ROMERO VILLA, el C. Juez Primero de lo Civil, mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de catorce de Mayo del dos mil Quince, mediante publicación de sus puntos resolutive.

- - PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

- - SEGUNDO.- La parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA como Fiduciaria en el fideicomiso identificado bajo número F/233595, representada por TERTIUS, S. A. P. I. DE DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, acreditó plenamente los elementos de su acción mientras que el demandado SERGIO ROMERO VILLA, fue juzgado en rebeldía, en consecuencia.

- - TERCERO.- Se condena al demandado SERGIO ROMERO VILLA, a pagar a favor de la actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA como Fiduciaria del referido Fideicomiso F/233595, representada por TERTIUS, S. A. P. I. DE DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, el equivalente en pesos moneda nacional conforme a la publicación que de su valor en el Diario Oficial de la Federación haga el Banco de México al momento de pago de lo siguiente: la cantidad de 90,163.15 UDIS (noventa mil ciento sesenta y tres punto quince unidades de inversión), que equivale al diecisiete de octubre de dos mil trece, fecha de elaboración del estado de cuenta exhibido con la demanda, a la cantidad de \$449,029.16 M.N. (cuatrocientos cuarenta y nueve mil veintinueve pesos 16/100 moneda nacional) por concepto de capital inicial dispuesto, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 277.46 UDIS (doscientos setenta y siete punto cuarenta y seis Unidades de Inversión), que equivale al diecisiete de octubre de dos mil trece, a la cantidad de \$1,381.80 M.N. (mil trescientos ochenta y un mil pesos 80/100 moneda nacional) por concepto de amortizaciones a capital vencidas del uno de marzo de dos mil doce al diecisiete de octubre de dos mil trece, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 1,013.23 UDIS (mil trece punto veintinueve Unidades de Inversión), que equivale al diecisiete de octubre del dos mil trece, a la cantidad de \$5,046.37 M.N. (cinco mil cuarenta y seis pesos 37/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios vencidos del uno de marzo del dos mil doce al diecisiete de octubre del dos mil trece, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 67.89 UDIS (sesenta y siete punto ochenta y nueve Unidades de Inversión), que a esa fecha equivale a la cantidad de \$338.10 M.N. (trescientos treinta y ocho pesos 10/100 moneda nacional) por concepto de comisión por administración vencida a partir del uno de marzo de dos mil doce al diecisiete de octubre de dos mil trece, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 46.10 UDIS (cuarenta y seis punto diez Unidades de Inversión), que equivale a la cantidad de \$229.58 M.N. (doscientos veintinueve pesos 58/100 moneda nacional), por concepto de comisión por cobertura a partir del uno de marzo de dos mil doce al diecisiete de octubre de dos mil trece, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 20,914.09 UDIS (veinte mil novecientos catorce punto cero nueve Unidades de inversión), que equivale al diecisiete de octubre de dos mil trece, a la cantidad de \$104,156.83 M.N. (ciento cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 03/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios del dos de marzo de dos mil doce al diecisiete de octubre de dos mil trece, más lo que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción.

- - CUARTO.- Se absuelve al demandado SERGIO ROMERO VILLA del pago de la prestación reclamada con el inciso f) reclamada en el escrito de demanda, relativa al pago de seguros vencidos que le reclamó la actora.

- - QUINTO.- Por los razonamientos expuestos en el considerativo X de este fallo, se condena a SERGIO ROMERO VILLA a pagar a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa legal liquidación en la vía incidental.

- - SEXTO.- Para el supuesto de que el demandado SERGIO ROMERO VILLA, no de cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenado, dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause estado, tan pronto como este sea susceptible de ejecución, rematase el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente, devuélvase al demandado.

- - Notifíquese.- Se ordena que la notificación de la presente sentencia, a la parte demandada SERGIO ROMERO VILLA, por una sola vez en el Boletín Oficial y periódico el Imparcial, en el entendido de que se le concede sesenta días hábiles contados a partir de la publicación a la parte demandada, para impugnar la mencionada sentencia, con fundamento en los artículos 251 (fracción V) y 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ROCIO ROMAN BERNAL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 150/14, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE IDENTIFICADO CON EL No. F1232017 POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de YESSICKA IRASEMA MERCADO RUIZ, el C. Juez Primero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de Doce de Mayo del 2015 mediante publicación de sus puntos resolutivos:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, siendo la vía elegida por la actora para el trámite del mismo la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO.- La parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE IDENTIFICADO CON EL No. F1232017 POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su Aporadado General para Pleitos y Cobranzas acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que la demandada fue juzgada en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la demandada YESSICKA IRASEMA MERCADO RUIZ a pagar a favor de la actora el equivalente en pesos moneda nacional conforme a la publicación que de su valor en el Diario Oficial de la Federación haga el Banco de México al momento del pago de lo siguiente: la cantidad de 75,781.58 UDIS (setenta y cinco mil setecientos ochenta y uno punto cincuenta y ocho Unidades de Inversión) por concepto de saldo insoluto y que se dio por vendido anticipadamente, conforme al contrato base de la acción, en la inteligencia de que al uno de septiembre de dos mil trece tal cantidad es equivalente a \$375,312.97 M.N. (trescientos setenta y cinco mil trescientos doce pesos 97/100 moneda nacional); la cantidad de 1,673.14 UDIS (mil seiscientos setenta y tres punto once unidades de inversión) que equivalían a la cantidad de \$8,286.18 M.N. (ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 18/100 moneda nacional) por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas a partir del uno de julio de dos mil trece al uno de septiembre de dos mil trece, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la acción de 5.64 UDIS (cinco punto sesenta y cuatro Unidades de Inversión), que equivalían a la cantidad de \$27.93 M.N. (veintisiete pesos 93/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios causados a partir del uno de julio de dos mil trece al uno de septiembre de dos mil trece, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental; conforme a lo pactado en el contrato base de la acción.

CUARTO.- Por lo razonado en el considerando IX del presente fallo, se condena a la demandada YESSICKA IRASEMA MERCADO RUIZ a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

QUINTO.- Para el supuesto de que la demandada incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenada dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo quede firme, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien mueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente devuélvaseles a la demandada.

SEXTO.- Notifíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia a la demandada mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" por una sola vez, haciéndosele saber a esta que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LOPEZ

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
INSTANCIA GENERAL DE JUICIO
HERMOSILLO, SONORA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 133/2014, PROMOVIDO THE BANK OF THE NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO SUCESOR DE (BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/0237), EN CONTRA DE SILVIA GUADALUPE GAXIOLA MEZA SE SENALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION O VIVIENDA TIPO DUPLEX MARCADA CON EL NUMERO 17-A, DE LA CALLE FRESNO VERDE, COMPUESTA DE PLANTA BAJA Y ALTA, CON UN AREA DE USO COMUN DE 9.52 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE AL PASILLO DE SERVICIO; EL MURETE DIVISORIO DE RECAMARA Y BANO EN PLANTA ALTA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 27-A, MANZANA 8, DEL FRACIONAMIENTO LAS BELLOTAS, SECCION FRESNOS, DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA PRIVATIVA DE 64.24 METROS CUADRADOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NROESTE EN 4.00 METROS CON LOTES NUMERO 10 Y 11; AL SURESTE EN 4.31 METROS CON LOTE NUMERO 27-B; AL SUROESTE EN 0.60 METROS CON AREA DE USO COMUN (PASILLO DE SERVICIO); AL SURESTE EN 70.94 METROS CON AREA COMUN (PASILLO DE SERVICIO); AL NROESTE EN 0.60 METROS CON AREA COMUN (PASILLO DE SERVICIO); AL SURESTE EN 5.00 METROS CON LOTE NUMERO 27-B; AL SUROESTE EN 4.00 METROS CON CALLE FRESNO VERDE Y AL NOROESTE EN 17.25 METROS CON LOTE NUMERO 28; INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 58,505, VOLUMEN 3,218, LIBRO I; 38,354, VOLUMEN 550, Y BAJO NUMERO 38,355, VOLUMEN 550, TODAS INSCRITAS EN FECHA 02 DE MAYO DE 2008.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$288,674.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.00/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN



EDICTO

Que en expediente 1723/2012, radicado en Juzgado Tercero Civil, Juicio Ordinario Civil promovido por TERESA DE JESUS ROJO CASTRO en contra de ALEJANDRO MAYORAL FIERROS y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se le hace saber que con fecha 7 de Agosto de 2015 se dictó Sentencia Definitiva en los siguientes términos:

PRIMERO.- Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la Actora para su trámite ha sido la correcta.

SEGUNDO.- Al haberse demostrado los elementos de la acción invocada, debe declararse como al efecto se declara que en virtud de haber operado en favor de la C. TERESA DE JESUS ROJO CASTRO la figura de la prescripción adquisitiva, se le declara propietaria del inmueble ubicado en Calle Villa Serena número 13 de la colonia Villa Dorada de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y que corresponde al lote número 18 de la Manzana II, con una superficie de 98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 7 metros con lote 21, Al Sur en 7 metros con Avenida Villa Serena, Al Este en 14 metros con lote 19 y al Oeste en 14 metros con lote 17, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo número 220175, Volumen 1120, de la Sección I, Registro Inmobiliario, Libro Uno de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete.

TERCERO.- Una vez que cause estado el presente fallo, deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre de ALEJANDRO MAYORAL FIERROS, debiéndose tener en su momento el presente fallo como el título de propiedad de la actora, debiéndose guardar también en su momento oficio al C. Encargado Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que realice dicha cancelación de inscripción número 220175, volumen 1120, de la Sección I, Registro Inmobiliario, Libro Uno de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, y proceda a inscribir la sentencia ejecutoriada en dicha dependencia.

CUARTO.- En virtud de que el presente fallo se trata de una acción declarativa y al no encontrarse acreditada la temeridad o mala fe de alguno de los contendientes no se hace especial condenación en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiera erogado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, la presente sentencia a la actora en el domicilio que senalo para oír y recibir notificaciones y con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora notifiquesele al C. Encargado Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad en el domicilio donde fue emplazado y respecto del demandado ALEJANDRO MAYORAL FIERROS notifiquesele la presente sentencia mediante de publicación de una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y el periódico El Imparcial ambos editados en esta ciudad, en la inteligencia de que en este último caso el demandado que cuenta con sesenta días para apelar la sentencia dictada.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 8 de 2015.

C. Secretario Primero de Acuerdos

LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
HERMOSILLO, SONORA



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1330/2013, PROMOVIDO POR SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, CONTRA JESUS BELTRÁN MEDINA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NÚMERO 3, MANZANA NÚMERO 71, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA DEL REY SECCIÓN COLONIAL" DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL EDIFICADA MARCADA CON EL NÚMERO 3708 PONIENTE, DE LA CALLE CERRADA NUEVA CASTILLA, CON SUPERFICIE DE 117.058 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.670 METROS CON LOTE 41; AL SUR EN 6.670 METROS CON CALLE AVENIDA NUEVA CASTILLA; AL ESTE EN 17.550 METROS CON LOTE 2; AL OESTE EN 17.550 METROS CON LOTE 4; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 12 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FÉLIX ORDUNO, RÚBRICA
A786 22 24

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1487/2014, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA FLORENCIO ROBERTO ESQUER MARTÍNEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 18, MANZANA 12, COLONIA LAS VILLAS SECCIÓN TORRES DE PARIS DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN CALLE NORMANDIA NÚMERO 1896 PONIENTE, SUPERFICIE 119.00000 METROS CUADRADOS Y FINCA EN ÉL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.8000 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 6.8000 METROS CON CALLE NORMANDIA; AL ESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 17; AL OESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 19; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 25 DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPÚLVEDA, RÚBRICA
A787 22 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1182/2013, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA SAUL GONZÁLEZ PINEDA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE EL PARQUE NÚMERO 02, MANZANA 04, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN GERMAN PRIVADA LOS PRADOS DE GUAYMAS, SONORA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 35; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE EL PARQUE; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 01; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 03; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, NUEVE HORAS. GUAYMAS, SONORA, JUNIO 30 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA, RÚBRICA
A788 22 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

C. REFUGIO ARACELY MATA RAMÍREZ, SE RADICA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 827/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESTIERE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DENTRO DE DICHO TÉRMINO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO RÚBRICA
A799 22 23 24



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

C. LAURA ESTELA TORRES LUCENA. SE RADICA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 355/2014, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DENTRO DE DICHO TÉRMINO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. LA C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL LIC. ANABELLE RAMÓS FRANCO. RÚBRICA: A800 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 367/13 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN REPRESENTACIÓN DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN CONTRA DE MAX EFRÉN VILLAVICENCIO MONTOYA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009942022, LOTE 5, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO REAL DE MINAS, ETAPA I, LOCALIZACIÓN AVENIDA HERMINIA VALENCIA ACOSTA NO. 124 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA HERMINIA VALENCIA ACOSTA; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 4, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$185,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SÁLCIDO. RÚBRICA: A829 24 26

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 340/14 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE MANUEL DE JESÚS MACHICHE GARCÍA, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011866001, LOTE 38, MANZANA 245, FRACCIONAMIENTO URBÍ VILLA DEL REY, ETAPAS II Y III, LOCALIZACIÓN RETORNO LOREDO NO. 89, DE HERMOSILLO, SONORA. SUPERFICIE DE 181.2240 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.9280 METROS CON RETORNO LOREDO, AL SUR EN 10.9430 METROS CON LOTE 39; AL ESTE EN 18.1180 METROS CON BLVD. ARBOLEYA EN LG; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 37. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$645,900.00 PESOS M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. PAULINA GUTIÉRREZ LÓPEZ. RÚBRICA: A830 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 245/2009, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA HOY BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO NO. 1055 EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ BELTRÁN, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 75 MANZANA X, FRACCIONAMIENTO MARSELLA RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN CERRADA PARIS NO. 7 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 142.5000 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.0000 METROS CON LOTE 74 MANZANA X; AL SUR EN 19.0000 METROS CON LOTE 76 MANZANA X; AL ESTE EN 7.5000 METROS CON CERRADA PARIS; Y AL OESTE EN 5.5000 METROS CON LOTE 83 MANZANA X, Y EN 2.000 METROS CON LOTE 82 MANZANA X. CLAVE CATASTRAL NÚMERO 310005685075, INSCRITO



EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 72,338 VOLUMEN 2,082 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2006 A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ BELTRÁN. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$750,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A831 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. RAÚL ALFONSO GAXIOLA MACÍAS. EN EL EXPEDIENTE 679/12, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DEL C. RAÚL ALFONSO GAXIOLA MACÍAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. RAÚL ALFONSO GAXIOLA MACÍAS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO Y/O LA TRIBUNA DEL PUERTO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A832 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. NORMA PATRICIA RAYAS PALLANEZ. EN EL EXPEDIENTE 1069/13, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,

ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE LA C. NORMA PATRICIA RAYAS PALLANEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. NORMA PATRICIA RAYAS PALLANEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. ASIMISMO SE TIENEN POR EXHIBIDAS LAS COPIAS DE TRASLADO, MISMAS QUE QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A833 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 35/2009 RADICADO ANTE JUZGADO MIXTO CIVIL CANANEA SONORA, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIEL ANTONIO COSEÑA ACOSTA CONTRA ROSARIO GUADALUPE BÁEZ OCHOA Y EDUARDO OTAKARA ACOSTA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE PARA DILIGENCIA REMATE EN PRIMER Y PÚBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 78, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO NUEVO CANANEA ACTUALMENTE NAPOLEÓN GÓMEZ SADA EN CIUDAD CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11; SUR CON 7.00 METROS CON CALLE CINCO DE MAYO; ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 77; OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 79, INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CANANEA, SONORA BAJO NÚMERO 17593, VOLUMEN 106, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1998. SE CONVOCAN POSTORES A REMATE POR EDICTOS PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, ESTRADOS DE JUZGADO Y AGENCIA FISCAL ESTADO,



SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CANANEA, SONORA 31 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA
A841 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 62/2013, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ANAYA ROSAS, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN O VIVIENDA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 44, DE LA CALLE DE LOS HALCONES Y TERRENO QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 24, DE LA MANZANA 16, DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA SONORA, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 180.03 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES ORIENTACION MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.18 METROS CON LOTE NÚMERO 23; SUR EN 21.18 METROS CON LOTE NÚMERO 25, AL ESTE EN 8.40 METROS CON AREA DE DONACION Y AL OESTE 8.50 METROS CON CALLE DE LOS HALCONES. INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 60,895, VOLUMEN 3,560, LIBRO I. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$469,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA

A844 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1125/2012, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION

FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, EN CONTRA DE ARACELY MÁRQUEZ CARRASCO, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE RETORNO PISA NÚMERO 23-A, Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 12-A DE LA MANZANA UNDÉCIMA, DEL FRACCIONAMIENTO LA MURALLA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 77.50 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 06-625-010 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON CALLE RETORNO PISA, AL SUR EN 5.00 METROS CON VIVIENDA NÚMERO 5-A, AL ESTE EN 15.50 METROS CON VIVIENDA NÚMERO 23-B, AL OESTE EN 15.50 METROS CON VIVIENDA 25-B; INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 57,793, VOLUMEN 3,105, LIBRO I; 37,700, VOLUMEN 543, LIBRO II EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2008. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$369,230.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 17 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHIN. RÚBRICA
A845 24 26

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA SUSANA SANCHEZ VALENZUELA, POR LO QUE AL DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA ESTE TRIBUNAL TIENE A BIEN ORDENAR SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO", EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE EN DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU



CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, así mismo para que en dicho término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones incluidas las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cédula fijada en las puertas del juzgado segundo de primera instancia de lo civil de Guaymas, Sonora, expediente 1344/2014. Guaymas, Sonora a 02 de junio del 2015. Secretaria Segunda de Acuerdos Lic. Noelia Vanesa Villegas Barraza. Rúbrica A834 24 25 26

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
POR AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 121/2008, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR HORTENCIA PÉREZ FLORES, SE DECLARÓ EN FORMA LA AUSENCIA DE OSCAR MANUEL MUÑOZ PÉREZ, SE MANDÓ PUBLICAR LA DECLARACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, DEBIÉNDOSE REPETIR LAS PUBLICACIONES CADA DOS AÑOS HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE EN SEIS AÑOS. SAN LUIS R.C. SON. A 11 DE MARZO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES. RÚBRICA A704 20 24 28

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO CARMEL MANUEL LÓPEZ BORQUEZ EXPEDIENTE 46/2015, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL INMUEBLE "LOS LÓPEZ" UBICADO COMUNIDAD TAPIZUELAS, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 660-00-00 HECTÁREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 770.00 M, 500.00 M Y 2670.00 M CON EJIDO CAZANATE; SUR 1084.55 M CON PREDIO EL MEZQUITE DE ILDEFONSO CAMARGO LEYVA; ESTE 2392.00 M Y 425.00 M CON HILARIA CAMARGO YOCUPICIO Y OESTE 2325.00 M, 319.00 M, 600.00 M Y 478.48 M CON EJIDO CAZANATE. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS, VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE

DE 2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA A794 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EMPLÁSESE A: TIRSO TECORRALCO CAYETANO.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE BOJORQUEZ RUVALCABA, EN CONTRA DE TIRSO TECORRALCO CAYETANO, HACIÉNDOSE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estime conducentes, así mismo para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se fije en los estrados de este H. Juzgado, haciéndosele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado expediente 239/2015, se le requiere también para que dentro del término de tres días exprese su negativa o consentimiento para que se publique o no sus datos personales en la sentencia que se dicte en este juicio de acuerdo a la ley de acceso a la información pública del estado de Sonora artículo 15, 16 y 33. H. NOGALES, SONORA A SEPTIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN. RÚBRICA A.-814 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1379/2015, PROMOVIDO POR ANTONIA DEL CID VEGA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN OESTE DE LOTE 09 Y FRACCIÓN NOROESTE DE LOTE 10, MANZANA 2-A, DE LA COLONIA CENTRO DE ESPERANZA, CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 287.27 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.52 METROS CON CALLE SAN LUIS POTOSÍ; AL SUR LÍNEA QUEBRADA EN 9.86 METROS Y 10.51 METROS CON FRACCIÓN SUROESTE DE MISMO LOTE 10, AL ESTE EN 14.15 METROS DE NORTE A SUR EN 6.51 METROS CON FRACCIÓN ESTE DE LOTE 09 Y 7.65 METROS CON



FRACCIÓN NOROESTE DE MISMO LOTE 10; AL OESTE 13.87 METROS DE NORTE A SUR EN 10 METROS CON LOTE 08 Y 3.36 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE DE LOTE 06. SE NOTIFICA A CUALQUIER INTERESADO A COMPARECER A ESTE JUZGADO A LA AUDIENCIA PARA COLINDANTES EL 05 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 9:00 A.M. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. C. LIC. IRVING XAVIER RODRÍGUEZ MEDRANO. RÚBRICA

A846 24 25 26

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA BALTAZAR ARGE, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JESÚS ANTONIO CASTRO BALTAZAR, ALEJANDRO VALENZUELA BALTAZAR, FELIPE VALENZUELA BALTAZAR, RITA FRANCISCA GUADALUPE VALENZUELA BALTAZAR, NADIA GRISELDA VALENZUELA BALTAZAR Y RUBÍ JOSEFINA VALENZUELA BALTAZAR, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA QUINTA ADEMÁS COMO ALBACEA, INSTITUIDOS POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LIC. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RÚBRICA

A752 21 24

AVISO

"EMPRESA OPERADORA DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR" SOCIEDAD CIVIL, HA ACORDADO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ATENTAMENTE LIC. JOSÉ SEBASTIÁN CASTILLO MIRANDA LIQUIDADOR ÚNICO. AGUA PRIETA, SON. A 03 DE JULIO DE 2015. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A767 21 24 27

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,460 DEL VOL. 846 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2015 SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA LÓPEZ ALVARADO, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA NOTARÍA, CÍTASE EN GALEANA NÚMERO 55 COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. HERMOSILLO, SONORA. A 25 DE AGOSTO DE 2015. RÚBRICA

A768 21 24

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAGDALENA AGUIRRE RENTERÍA Y/O MAGDALENA AGUIRRE DE MORENO Y/O MAGDALENA AGUIRRE RENTERÍA DE MORENO Y/O MAGDALENA AGUIRRE RENTERÍA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1402/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA

A730 20 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO FREITAS RUBALCABA, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 1100/2015. GUAYMAS, SONORA, A 26 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A734 20 24



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 852/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTA RODRIGUEZ VILLAREAL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR VICENTA RODRÍGUEZ Y/O VICENTA RODRÍGUEZ DE OSUNA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A744 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ABELARDO GUTIÉRREZ CELAYA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS 09:00 HORAS. EXPEDIENTE 422/2015. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA

A745 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS ROJO CORTÉS, PROMOVIDO POR HÉCTOR ROJO CORTÉS, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 134/2015 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. RÚBRICA

A746 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES LOPEZ GONZÁLEZ Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES LOPEZ DE VELARDE. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NO 540/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 24 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA

A747 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA ITUARTE ROBLEDO, PROMOVIDO POR ALMA NOELIA SESMAS URIAS, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 772 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 1059/2015. SAN LUIS R.C. SONORA A 21 DE AGOSTO DEL 2015. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A748 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RICARDO GARCÍA VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1414/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA

A749 21 24



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMÓN FRANCO MIRANDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 302/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A750 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO RAFAEL SALAZAR SUÁREZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1204/2014. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA A751 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUCINDA LOPEZ URIAS Y/O MARÍA L. DE GUTIÉRREZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE 970/2014, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA JUNIO 24 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA A756 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO CEDANO RAMÍREZ Y JULIANA MONTAÑO GONZÁLEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE

NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE 1724/2013, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS, SONORA. SEPTIEMBRE 3 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA A757 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL NÓPERI GALAZ, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1936/2014 SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A758 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL MADRID NAVARRO, PROMOVIDO POR JOSÉ DAVID MOLINA BEJARANO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PRODUCTORES DEL VALLE DE SAN LUIS S.C., HOY PRODUCTORES DEL VALLE DE SAN LUIS S.P.R. DE R.L., EXPEDIENTE 1045/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA. 28 DE AGOSTO DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA A759 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIANO TAPIA SALCIDO Y MARÍA DEL SOCORRO DOMÍNGUEZ JOCOBACHI, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS. CELEBRARSE 12:30 HORAS DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1069/2015. GUAYMAS, SONORA, 13 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.



RÚBRICA
A760 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN VALENZUELA BURROLA, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1416/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES, RÚBRICA
A761 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CHÁVEZ RUIZ, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 733/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN, RÚBRICA
A762 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO MALDONADO URÍAS Y BLANCA LIDIA MARTÍNEZ DEL CASTILLO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 124/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA,
A764 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRENE FLORES ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 543/15, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA
A766 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAYAS MOLINA, EXPEDIENTE 258/2015, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ, LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS 14 DE OCTUBRE DE 2015. MAGDALENA, SONORA. LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL, RÚBRICA
A769 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO ALFONSO AGUIRRE CARRERA, EXPEDIENTE 288/2015, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ, LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS 6 DE OCTUBRE DE 2015. MAGDALENA, SONORA. LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL, RÚBRICA
A770 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO LÓPEZ ANDRADE Y MARGARITA CELAYA ROBLEDO, EXPEDIENTE 441/2014, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ, LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS 7 DE OCTUBRE DE 2015, MAGDALENA, SONORA. LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL, RÚBRICA
A771 21 24



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 505/2015, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO FIDEL MATA
Y/O SERGIO AGUIRRE MATA, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HEREDAR, DEDUCIRLO EN
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 2 DE OCTUBRE DEL 2015
11:00 HORAS. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL RAMO CIVIL LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.
RÚBRICA

A772 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 491/2015, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO MONTAÑO
MONTAÑO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HEREDAR, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA
DE HEREDEROS 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 10:30
HORAS. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
ANABELLE RAMOS FRANCO. RUBRICA

A-773 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LUIS OCTAVIO VÉLEZ CASTRO, PROMOVIDO
POR LUIS OCTAVIO VÉLEZ GÓMEZ, EN EL EXPEDIENTE
NUMERO 361/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACION DE
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO, SAN LUIS R.C. SON. A 11 DE AGOSTO DEL
2015, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE
LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA

A-774 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAFAEL ALFARO MEJIA, PROMOVIDO POR
JUANA ALFARO MEJIA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO
783/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C.

SON. A 24 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS. LIC. JOSE LUIS VARGAS FRANCO.
RUBRICA

A-775 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA MARIA HERMOSO CASTAÑEDA,
PROMOVIDO POR JUAN HERMOSOS CASTAÑEDA,
EXPEDIENTE 1337/2014, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE
HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE LOCAL ESTE JUZGADO.
SAN LUIS R.C. SON. A 11 DE AGOSTO DEL 2015.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MONICA
SOLIS PINA. RUBRICA

A-776 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN MARTÍNEZ BONILLA PROMOVIDO POR
MARIA TERESA GARCÍA VERDUGO, CONVOQUESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXP. NO. 343/2015, LOCAL
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 31 DE
AGOSTO DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA

A777 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LEONARDA ARENALES CASTELO Y/O
LEONARDA ARENALES DE MONARES Y/O LEONARDA
ARENALES DE MONARRES Y/O LEONARDA ARENALES DE
MONARREZ Y/O LOURDES ARENALES Y MANUEL
MONARES RENTERÍA Y/O MANUEL MONARES RENTERÍA
Y/O MANUEL MONARES R. Y/O MANUEL MONARES
RENTERÍA Y/O MANUEL MONARREZ RENTERÍA Y/O
MANUEL MONARRES, PROMOVIDO POR ROSA MARÍA
MONARRES, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 363/2015,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C.
SON. A 31 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO



DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO,
RÚBRICA
A825 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOLFO ADALBERTO TORRES MOLINA; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1239/15. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A827 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS BOJÓRQUEZ FOULLET, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1380/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A828 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

HORTENCIA RAMÍREZ AMADO, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 536/14, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSVALDO HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS PIERRE VELÁZQUEZ, REQUIÉNDOSSE PARA QUE ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE SIRVA EXHIBIR ANTE ESTE JUZGADO EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, RELATIVA AL MATRIMONIO, PARA EFECTOS DE ACREDITAR SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, NO SE LE RECONOCERÁ EL CARÁCTER DE HEREDERA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS PROPORCIONE A ESTE JUZGADO EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS DEL AUTOR.

DE LA PRESENTE SUCESION, EN CASO DE HABERLOS; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN HERMOSILLO, SONORA, MISMA QUE SE EFECTUARA POR CONDUCTO DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y SE DESTINARÁ AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO; Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A835 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO PORTILLO GIL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 575/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A836 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA LÓPEZ ORTEGA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1024/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A837 24 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO VÁZQUEZ BUELNA, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1384/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A839 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATARINO ÁVILA OJEDA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 900/2015. GUAYMAS, SONORA, A 26 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA RÚBRICA A840 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 728/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO HERNÁNDEZ MÉNDEZ Y AURORA MORALES ESPINOZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A.- 842 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO VELARDE BARRIOS Y/O ADALBERTO VELARDE PROMOVIDO POR MARTHA RÍOS CARO Y/O MARTHA RÍOS DE VELARDE, EXPEDIENTE 979/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECÉ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SON. A 26 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA A-843 24 27



AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Tertius, S.A.P.I.	(3)	2-P,7,8
Santander Hipotecario		6
BBVA Bancomer		6
Hipotecaria Nacional		6
HSBC México, S.A.	(6)	3-P,6,7,9
The Bank Of New York Mellon		4-P
Patrimonio, S.A. de C.V.	(2)	7,8
Gabriel Antonio Ceseña Acosta		8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit		9
-----------	--	---

JUICIOS DECLARACION DE AUSENCIA

Hortencia Pérez Flores		10
------------------------	--	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Teresa de Jesús Rojo Castro		5-P
Carmel Manuel Lopez Borquez		10
Luis Enrique Bojorquez Ruvalcaba		10
Antonia del Cid Vega		10

AVISOS NOTARIALES

Antonia Baltazar Arce		11
Empresa Operadora de Servicios al Comercio Exterior, Sociedad Civil		11
María Cristina Lopez Alvarado		11

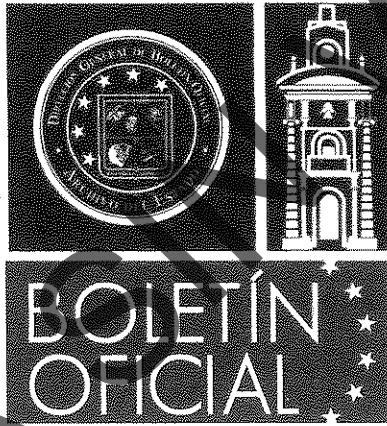


JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

María Magdalena Aguirre Rentería y/o	11
Ignacio Freitas Rubalcaba	11
Vicenta Rodríguez Villareal	12
Abelardo Gutiérrez Celaya	12
Juan Carlos Rojo Cortés	12
María de los Ángeles López González	12
Josefina Ituarte Robledo	12
Ricardo García Valencia	12
Ramón Franco Miranda	13
Mario Rafael Salazar Suárez	13
María Lucinda López Urias y/o	13
Alfonso Cedano Ramírez	13
Angel Noperi Galaz	13
Angel Madrid Navarro	13
Aureliano Tapia Salcido	13
Ramón Valenzuela Burrola	14
Juana Chavez Ruiz	14
Gilberto Maldonado Urias	14
Irene Flores Romero	14
María de los Ángeles Zayas Molina	14
Julio Alfonso Aguirre Carrera	14
Hilario López Andrade y otra	14
Sergio Fidel Mata y/o	15
Humberto Montañón Montañón	15
Luis Octavio Vélez Castro	15
Rafael Alfaro Mejía	15
María Hermoso Castañeda	15
Juan Martínez Bonjilla	15
Leonarda Arenales Castelo y/o	15
Marcolfo Adalberto Torres Molina	16
Jesús Bojórquez Foullet	16
Oswaldo Hernández	16
Loreto Portillo Gil	16
Adela López Ortega	16
Pedro Vázquez Buelna	17
Catarino Ávila Ojeda	17
Pablo Hernández Méndez y otra	17
Adalberto Velarde Barrios y/o	17



COPIA ORIGINAL



www.boletinoficial.sonora.gob.mx